

AÑO 86 TOMO II

Lima, lunes 12 de noviembre de 1928

Semestre II—N° 106

Este periódico será el órgano del Gobierno y de consiguiente, todos los decretos, órdenes y resoluciones que en él se insertaren se tendrán por comunicados a las autoridades y corporaciones para su exacto y puntual cumplimiento.

('EL PERUANO', tomo 1o. No. 1)

Agosto de 1838

SUMARIO

Página

Poder Legislativo**CONGRESO NACIONAL**

Resolución Legislativa N° 6249 441

Ley No. 6250.... 441

Ministerio de Gobierno y Policía**DIRECCIÓN DE GOBIERNO**

Resoluciones de ramo..... 441

DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL Y POLICÍA

Resoluciones del ramo..... 441

Ministerio de Hacienda**DIRECCION DEL TESORO**

Pagos efectuados por la Caja

Fiscal el día 24 de octubre

de 1928..... 442

Edictos..... 442

AVISOS de marcas de fábrica.... 442

AVISOS de privilegios industria

les..... 444

PODER LEGISLATIVO**Congreso Nacional**

RECONOCIENDO A DON ALBERTO BRESANI, 35 AÑOS Y 14 DIAS DE SERVICIOS PRESTADOS A LA NACION.

Resolución Legislativa No. 6249

Lima, 9 de octubre de 1928

Señor:

El Congreso, de conformidad con la iniciativa del Poder Ejecutivo, ha resuelto reconocer a don Alberto Bresani, treinticinco años y catorce días de servicios prestados a la Nación, hasta el 18 de noviembre de 1928.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines. Dios guarde a Ud.

Roberto E. Leguía, Presidente del Senado.

C. Manchego Muñoz, Diputado Presidente.

Octavio C. Casanave, Senador Secretario.

J. A. Delgado Vivanco, Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

Lima, 15 de octubre de 1928
Cúmplase, regístrese, comuníquese y publíquese.

Rúbrica del Presidente de la República.

RADA Y GAMIO

CREANDO EN LA PROVINCIA DE TARMA DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN, EL DISTRITO DE PALCA.

Ley N° 6250

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Por cuanto:

El Congreso ha dado la ley siguiente:

El Congreso de la República Peruana.

Ha dado la ley siguiente:

Artículo único.—Créase en la provincia de Tarma del departamento de Junín, el distrito de Palca, con el pueblo de su nombre y el territorio comprendido dentro de los límites jurisdiccionales que le corresponden en la fecha.

Comuníquese al Poder Ejecutivo.

vo, para que disponga lo necesario a su cumplimiento.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso, en Lima, a los quince días del mes de octubre de mil novecientos veintiocho.

Roberto E. Leguía, Presidente del Senado.

C. Manchego Muñoz, Diputado Presidente.

Octavio C. Casanave, Senador Secretario.

Guillermo Rey y Lama, Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

Por tanto:

Mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veintidos días del mes de octubre de mil novecientos veintiocho.

A. B. LEGUIA.

JESUS M. SALAZAR.

Ministerio de Gobierno y Policía**DIRECCION DE GOBIERNO**

NOMBRANDO AMANUENSE ARCHIVERO

I

De la Subprefectura de Espinar, a don Salomón Macedo.

Lima, 19 de octubre de 1928

Vista la propuesta adjunta;

Nómbrese amanuense archivero de la Subprefectura de la provincia de Espinar, a don Salomón Macedo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Rúbrica del Presidente de la República.

SALAZAR

II

De la Subprefectura de Pachitea, a don José F. Miranda Elías.

Lima, 8 de octubre de 1928

Vista la propuesta adjunta;

Nómbrese amanuense archivero de la Subprefectura de Pachitea, a don José F. Miranda Elías.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Rúbrica de Presidente de la República.

SALAZAR

III

De la Subprefectura de Carabaya, a don José Romero.

Lima, 22 de octubre de 1928

Vista la propuesta adjunta;

Nómbrese amanuense archivero de la Subprefectura de Carabaya, a don José Romero.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Rúbrica del Presidente de la República.

SALAZAR

IV

De la Subprefectura de Quispicanchi, a don Pedro J. Jerí.

Lima, 22 de octubre de 1928

Visto el oficio adjunto;

Nómbrese amanuense archivero de la Subprefectura de Quispicanchi, a don Pedro J. Jerí.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Rúbrica del Presidente de la República.

SALAZAR.

V

De la Subprefectura de San Martín, a don Gustavo García Campodónico.

Lima, 29 de octubre de 1928

Visto el telegrama adjunto;

Nómbrese amanuense archivero de la Subprefectura del Cercado de San Martín, a don Gustavo García Campodónico.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Rúbrica del Presidente de la República.

SALAZAR.

VI

De la Subprefectura de Cajatamba, a don Julio C. Pastor.

Lima, 29 de octubre de 1928

Vista la propuesta adjunta;

Nómbrese amanuense archivero de la Subprefectura de la provincia de Cajatamba, a don Julio C. Pastor.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Rúbrica del Presidente de la República.

SALAZAR.

NOMBRANDO AMANUENSE

I

De la Prefectura de Lambayeque, a don Carlos M. Valiente.

Lima, 19 de octubre de 1928

Vista la propuesta adjunta;

Nómbrese amanuense de la Prefectura de Lambayeque, a don Carlos M. Valiente.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Rúbrica del Presidente de la República.

SALAZAR.

II

De la Prefectura de Ancash, a don Rubén Morales.

Lima, 8 de octubre de 1928

Vista la propuesta adjunta;

Nómbrese amanuense de la Prefectura de Ancash, a don Rubén Morales.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Rúbrica del Presidente de la República.

SALAZAR.

III

De la Prefectura de Arequipa, a don Francisco Trillo.

Lima, 29 de octubre de 1928

Visto el telegrama adjunto;

Nómbrese amanuense de la

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL Y POLICIA.

Fin de la Misión de la Guardia Civil Española.

Lima, 1° de octubre de 1928

Visto el adjunto oficio, del Jefe de la Misión de la Guardia Civil Española y habiendo llegado a su término los contratos con la misma,

Se resuelve:

Déase las gracias a los miembros de la Misión Española de la Guardia Civil cesante, por los importantes servicios que han prestado a la Nación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Rúbrica del Presidente de la República.

SALAZAR.

Declarando fuera de toda duda los procedimientos empleados por la Dirección de la Escuela de Policía.

Lima, 5 de octubre de 1928

Visto este expediente, organizado a mérito de la reclamación formulada por el Jefe del Cuerpo de Seguridad, sobre medidas y procedimientos que se observan en la

Prefectura de Arequipa, a don Francisco Trillo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Rúbrica del Presidente de la República.

SALAZAR.

IV

De la Secretaría del Ministerio de Gobierno, a don Víctor Landa.

Lima, 29 de octubre de 1928

Nómbrese amanuense de la Secretaría del Ministerio de Gobierno, a don Víctor Landa, en lugar de don Agustín Iriarte, que ha pasado a otra colocación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Rúbrica del Presidente de la República.

SALAZAR.

Trasladando a la Sección de Gobierno del Ministerio del Ramo, a don Agustín Iriarte.

Lima, 29 de octubre de 1928

Trasládase al amanuense de la Secretaría del Ministerio de Gobierno don Agustín Iriarte a desempeñar igual cargo en la Sección de Gobierno del mismo Departamento, en lugar de don José Dávila, que ha pasado a otra colocación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Rúbrica del Presidente de la República.

SALAZAR.

Escuela de la Guardia Civil y Policía y que continúan aplicándose a alguno de los números bajo su dependencia egresados de la misma Escuela.

Considerando;

Que de la información actuada y de la visita efectuada en las dependencias de la Escuela, resulta que los actos a que la denuncia se contrae, responde a prácticas que vienen rigiendo en el Instituto desde hace tiempo y descansan por otra parte, en disposiciones de la Superintendencia y en operaciones contractuales realizadas con las formalidades del caso;

Que ellas no han acreditado cargos que comprometan la rectitud de la gestión del director de la Escuela, y, que los descuentos de que se trata y los inconvenientes que de dichas prácticas pueden resultar deben ser salvados y corregidos por disposiciones que modifiquen o reemplacen a las que ahora rigen;

Se resuelve:

Declarar que las observaciones que han dado origen al expediente no afectan en forma alguna a la corrección y honestidad de los procedimientos de la Dirección de la Escuela que en ningún tiempo han dado lugar a dudas, pudien